

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS**ANUNCIO****2.074**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2017, Aprobando Inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2017, que ha resultado definitivo una vez resuelta la alegación presentada durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

Estado de ingresos

Capítulo

1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.675.450,66
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.533.022,68
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.831.330
4	TRANSF. CORRIENTES	6.768.932,92
5	INGRESOS PATRIMONIALES	215.600

6	ENAJENACIONES	0,00
7	TRANSF. CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	130.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL	26.154.436,26 €

Estado de gastos

Capítulo

1	GASTOS DE PERSONAL	9.651.562,96
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.736.791
3	GASTOS FINANCIEROS	104.500
4	TRANSF. CORRIENTES	1.393.440
6	INVERSIONES REALES	200.000
7	TRANSF. CAPITAL	5.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	130.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.933.142,3
	TOTAL	26.154.436,26 €

En Tías, Lanzarote, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE, José Francisco Hernández García.

38.225

ANUNCIO

2.075

A efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se comunica lo siguiente:

El Ayuntamiento de Tías, en sesión plenaria de fecha 25 de enero de 2017 acordó la Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal 2017 (Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal), condicionado dicho acuerdo a su Aprobación Definitiva. Con fecha 8 de febrero se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, previa Aprobación Inicial, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, para la presentación de reclamaciones y alegaciones. En sesión plenaria de fecha 14 de marzo, se reconoce la Elevación a Definitivo el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, al haberse resuelto la alegación presentada durante el trámite de exposición pública reglamentaria, por lo que se considera Aprobada la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Tías para el año 2017, que queda establecida como a continuación se transcribe:

PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS EJERCICIO 2017

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº	VACANTES	AMORTIZADAS	EXCEDENCIA
1	Habilitación de carácter nacional					
1.1	Secretaría	A1	1	0	0	0
1.2	Intervención	A1	1	0	0	0
1.3	Tesorería	A1	1	1	0	0
2	Escala de Administración Gral.					
2.1	Subescala Técnica					
	Técnico Administración General	A1	3	1	0	0
2.2	Subescala Administrativa					
	Administrativo/a	C1	3	0	0	0
2.3	Subescala Auxiliar					
	Auxiliar Administrativo/a	C2	5	0	0	0
3	Escala de Administración Especial					
3.1	Subescala Técnica					
3.1.1	Técnicos Superiores					
	Arquitecto/a	A1	2	1	0	0
3.1.2	Técnicos Medios					
	Ingeniero Técnico Industrial	A2	1	1	0	0
	Ingeniero Técnico de Obras	A2	2	1	0	0
	Graduada Social	A2	1	0	0	0
	Trabajadora Social	A2	1	0	0	0
3.2	Subescala Servicios Especiales					
3.2.1	Policía Local					
	Subinspector	A2	1	1	0	0

	Oficial Policía	C1	8	1	0	0
	Agentes	C1	47	3	0	0
3.2.2	Cometidos Especiales					
	Gestor Cultural	C1	1	0	0	0
	Operadora Informática	C1	1	0	0	0
	Aux. Admin. de Admón. Especial	C2	7	0	0	0
3.2.3	Personal de Oficio					
	Operarios en General	E	1	1		0
	Chofer / Mantenimiento	E	1	0	0	0
	Chofer Tractorista	E	1	0	0	0
	Chofer	E	1	0	0	0
	Subalterno	E	1	0	0	0
	TOTAL		91	11	0	0

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº	VACANTES	AMORTIZADAS	EXCEDENCIA
Sociólogo. Tecn. Estadísticas	A1	1	0	0	0
Asesor/a Jurídico	A1	1	1	0	0
Trabajador/a Social	A2	3	3	0	0
Pedagogo/a	A1	1	1	0	0
Arquitecto/a Técnico	A2	3	3	0	0
Ingeniero/a Técnico Industrial	A2	1	1	0	0
Delineante	C1	2	1	0	0
Administrativo Informático	C1	1	0	0	0
Profesor/a de Música y Solfeo	C1	3	3	0	0
Profesor/a de guitarra	C1	1	1	0	0
Coordinador de Deportes	C1	1	0	0	0
Administrativo/a	C1	6	6	0	0

Animador/a 3ª edad	C1	1	1	0	0
Auxiliar Administrativo/a	C2	23	19	0	0
Notificador/a	C2	2	1	0	0
Coordinador de Cultura	C2	1	0	0	0
Animador/a Cultural	C2	2	2	0	0
Auxiliar de Hogar	E	2	0	0	0
Monitor/a Socio Cultural	C2	1	1	0	0
Monitor/a de Juventud	C2	1	1	0	0
Subalterno/a	E	2	1	0	0
Operarios	E	8	7	1	0
Peones	E	7	6	0	0
Chofer	E	4	2	0	0
Vigilante Mantenimiento Gral.	E	3	2	0	0
Monitor/a de Aerobic	C2	1	1	0	0
Monitor/a de Gimnasia	C2	1	1	0	0
Soldador/a	E	1	1	0	0
Oficial 2ª	E	2	2	0	0
Encargado/a General	C2	1	1	0	0
Jardinero	E	1	0	0	0
Limpiador/a	E	9	2	1	0
Operario Actividades Culturales	E	4	4	0	0
Chofer Tractorista	E	1	1	0	0
Téc. Sistemas Microinformáticos	C1	1	1	0	0
Fontanero/a	E	1	1	0	0
Diseñador/a Gráfico	C1	1	1	0	0
Psicólogo/a	A1	1	1	0	0
TOTAL		106	80	2	0

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº
ASES@R DE ALCALDÍA - (dedicación exclusiva)	A2	3
ASES@R DE SERVICIOS - (dedicación parcial)	A2	1
TOTAL		4

En Tías (Lanzarote), a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE, José Francisco Hernández García.